El Congresista de la República que suscribe; **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 12:00

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Buenos Aires fue creado mediante Ley Nº 9908 el día 20 de enero de 1944, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 20 de enero del presente año, se conmemora el 78° aniversario del distrito de Buenos Aires, de la provincia de Morropón, del departamento de Piura.

Que, los primeros trámites para su creación datan del año 1927, cuando según Ley Nº 5896 es elevado de pequeño poblado a caserío e inaugurado como tal diez años más tarde.

Que, en el año 1942, los pobladores se agrupan en Comité Pro-Distrito, siendo Secretario General el señor Anselmo Aguirre Noriega, quien viajó a Lima como comisionado para gestionar su ascensión a distrito.

Que, geográficamente se encuentra ubicado en la provincia de Morropón, del departamento de Piura, y su capital es el poblado de Buenos Aires. Entre las coordenadas geográficas 5° 16' 2" latitud sur y del longitud 79° 58' 3" oeste del meridiano de Greenwich, con una altitud media de 135 m.s.n.m., y cuenta con una superficie de 245.12 km

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Buenos Aires, de la provincia de Morropón, del departamento de Piura, al celebrarse su 78° aniversario como distrito y con ello una historia de tradición y progreso, que con esta moción es reconocido por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Elvis Delgado Jiménez Chinchay, alcalde de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 17 de enero del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2022 09:31:39-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA